

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18967 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal número 82/2013 NIG número 09059 42 1 2013 0001717, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 8 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Leopoldo Hernando Transportes, S.L., con Cif número B-09436577 y domicilio social en el Plaza La Libertad número 9-bajo CP 09004 Burgos.

2.º Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración Concursal al Abogado D. Ramiro Carlos Robador Abaigar, con DNI 13293742H, con domicilio profesional en Calle Cid, 2-5.º-CP 09200 Miranda de Ebro (Burgos) y dirección de correo electrónico concursal@ceinco.org, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026450-1